

MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021 RELATIVA A LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Expediente: CONTR 2021 1146255 (01/2021/32D)

Objeto: Servicio de limpieza del “Centro de Formación para el Empleo Cartuja (Granada)” sito en C/ Periodista José A. Mesa García, 2 (esquina Periodista Luis de Vicente), C.P. 18011 (Granada)

Periodo de ejecución: Del 11 de junio de 2022 hasta el 10 de junio de 2024

Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veintiséis euros con veinte céntimos (154.726,20 €)

IVA: 32.492,50 €

TOTAL: Ciento ochenta y siete mil doscientos dieciocho euros con setenta céntimos (187.218,70 €)

Valor estimado (IVA excluido): Ciento ochenta y cinco mil seiscientos setenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (185.671,44 €).

Partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	41.604,15 €	G/32D/227.00/18
2023	93.609,35 €	G/32D/227.00/18
2024	52.005,20 €	G/32D/227.00/18

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.1 y 30.3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que en la sede del Centro de Formación para el Empleo “Cartuja”, sito en Calle Periodista José A. Mesa García (esquina Periodista Luis de Vicente) de Granada C.P. 18011, se hace necesario proceder a la contratación de un servicio especializado de limpieza del mismo que garantice un perfecto estado de higiene y pulcritud, teniendo presente que es un centro que alberga a un número importante de personas entre trabajadores del centro y alumnos que acuden a los cursos de formación para el empleo que allí se imparten. Esta Delegación Territorial carece de los medios humanos y materiales necesarios para la realización de dicho servicio, por lo que es preciso acudir a la contratación de una empresa especializada. Los requisitos específicos del trabajo se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Por ello, por esta Secretaría General Provincial se informa de la necesidad de tramitar el expediente de referencia habida cuenta la necesidad de llevar a cabo la mencionada contratación con empresas del ramo.

Granada, a la fecha que figura en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo. Manuel Serrano Sánchez



MANUEL SERRANO SANCHEZ		17/01/2022 09:17:55	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwHhVWihQ06tG68Rr60Ri4LMN4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	